



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2019-00585

Visto informe secretarial y constancias que anteceden, téngase en cuenta que el abogado (Curador *Ad-Litem*) designado mediante auto del 08 de junio de 2022, Dr. Jaime Alejandro Godoy Molina, a quien se le comunicó en legal forma, y se pronunció mediante correo del 08 de septiembre de 2022, manifestando no poder aceptar la disposición al estar vinculado laboralmente en el Juzgado 002 Penal Adolescentes con Función de Conocimientos del Circuito de Villavicencio, allegando las constancias de rigor¹. En consecuencia, este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación **procede a relevarlo y, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado**, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Yapn

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>040</u> hoy 27 de abril de 2023. ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS SECRETARIO

¹ Fl. 179 del cuaderno principal digitalizado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **00352**

Respetado doctor(a)
LAURA MARIA POVEDA CHICUAZUQUE
DIRECCION: CALLE 42 NO. 26B-41
TELÉFONO OFICINA: 2883678
LMPOVEDAC@UNAL.EDU.CO
BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310300320190058500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS

Fecha de designación: **miércoles, 26 de abril de 2023 09:28 a.m.**
En el proceso No: **11001310300320190058500**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia